



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de octubre de 1997

Original: español

---

## Segunda Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de octubre de 1997, a las 16.30 horas.

Presidente: Sr. De Rojas ..... (Venezuela)

## Sumario

Debate general (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 16.30 horas.

#### Debate general (continuación)

1. El Sr. Ashoor (Emiratos Árabes Unidos) dice que, al aproximarse el tercer milenio, el mundo atraviesa una fase de transición en virtud de las políticas adoptadas en diversos países para alcanzar un crecimiento económico sostenible. Si bien se han alcanzado logros prometedores en este sentido, no ha ocurrido de manera uniforme y en algunos países se han registrado incluso efectos negativos, como la recesión y la disminución del producto nacional bruto per cápita, así como problemas socioeconómicos que obedecen a un insuficiente desarrollo estructural por falta de corrientes de capital e inversiones privadas.

2. La comunidad internacional debería elaborar estrategias basadas en la cooperación y la solidaridad, por cuanto el desarrollo económico y social de todas las personas es una necesidad moral y política. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se siente preocupada porque muchas de las reformas económicas y estructurales emprendidas en diversos países no han logrado mitigar males como la pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la delincuencia y el uso indebido de estupefacientes. Es preciso también adoptar serias medidas encaminadas a reducir la carga de la deuda externa y de su servicio, y prestar apoyo a los países que enfrentan estos problemas mediante la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías de uso pacífico.

3. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y hace hincapié en que los países desarrollados deberían alcanzar la meta convenida del 0,7% de su producto nacional bruto para asistencia oficial para el desarrollo. Los países en desarrollo por su parte, deberían realizar esfuerzos adicionales para atraer corrientes de capital e inversiones.

4. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan el establecimiento de un sistema comercial pluralista, no discriminatorio y transparente, basado en el derecho internacional y la justicia así como en convenciones internacionales concertadas en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio y las instituciones internacionales pertinentes, y a ese efecto recuerdan las recomendaciones de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. En este sentido cabe destacar el desalentador deterioro observado en algunos países del Sur y la necesidad de ofrecerles más oportunidades para que continúen el proceso de reformas y de elaboración de políticas macroeconómicas a fin de asegurar su participación en el comercio, la distribución de sus productos y

exportaciones y el acceso a los mercados internacionales, de conformidad con las recomendaciones de la UNCTAD.

5. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que la adquisición de territorio por la fuerza es un proceder inadmisibles que contraviene lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; en consecuencia, reiteran su apoyo a los derechos inalienables y a la soberanía de los habitantes del Golán sirio y el Líbano meridional sobre los recursos naturales de esos territorios e instan a que se ejerza presión sobre las autoridades de ocupación israelíes a fin de que permitan que la población palestina ejerza pleno control sobre sus tierras, incluida Jerusalén. Las autoridades de ocupación deberían indemnizar a la población árabe palestina por las pérdidas que ha sufrido a causa de las prácticas israelíes ilícitas.

6. Los Emiratos Árabes Unidos asignan suma importancia a las reformas de las organizaciones internacionales y, como lo expresara su Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General, apoyan plenamente las reformas propuestas por el Secretario General en relación con la reestructuración de diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo Económico y Social. Asimismo, expresan su apoyo a la labor que deberá realizar la Comisión respecto de los problemas que se plantean en la esfera del desarrollo económico y social.

7. El Sr. Ayewah (Nigeria) expresa el pleno apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China. Con respecto al examen de los diversos temas que tiene a la vista la Comisión, considera importante señalar la actual tendencia hacia la mundialización y la liberalización del comercio y su efecto de aumentar las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Estos últimos, particularmente los de África, se ven agobiados por problemas como la fluctuación de los precios de los productos básicos, la pesada carga de la deuda externa, el carácter impredecible e inestable del mercado financiero y la amenaza de quedar marginados de la economía mundial.

8. Nigeria, al igual que muchos países africanos, ha empezado en los últimos dos años a aplicar políticas encaminadas a la estabilidad y el crecimiento económico mediante el fomento de las inversiones internas y externas. El Gobierno de Nigeria abrogó las leyes en virtud de las cuales sólo se permitían inversiones de nacionales nigerianos en los sectores principales de la economía, y en 1996 se emprendió el programa de desarrollo a largo plazo denominado VISION 2010.

9. Habida cuenta de que África necesita el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para encarar los

problemas de desarrollo, la delegación de Nigeria considera que los países desarrollados, y las instituciones financieras internacionales en particular, deberían aplicar políticas financieras y comerciales que mejoraran el acceso de los países en desarrollo a los mercados desarrollados. A tal efecto es indispensable que se pongan en práctica los acuerdos de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

10. Con respecto a la cooperación para el desarrollo, la delegación de Nigeria reconoce la importancia de que se reanude el diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación. La necesidad de reactivar ese diálogo se ha vuelto crítica en vista de los desalentadores resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa 21. La delegación de Nigeria asigna importancia al seguimiento y la aplicación eficaces de las decisiones y recomendaciones dimanantes de las conferencias mundiales celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas durante el decenio de 1990, y considera que se necesita con urgencia que los países desarrollados cumplan los compromisos convenidos en los respectivos programas de acción adoptados. En ese sentido, acoge con beneplácito la conclusión y aprobación del Programa de Desarrollo por la Asamblea General y exhorta a que se lo ponga en práctica de manera eficaz.

11. La cuestión de la deuda externa es uno de los problemas cruciales que enfrentan los países en desarrollo, especialmente en África, y cabe señalar que las diversas medidas de alivio de la deuda, entre ellas la reciente iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, no han podido darle una solución satisfactoria. Por consiguiente, Nigeria abraza la esperanza de que la comunidad internacional lo encare con ánimo de hallar una solución duradera y apoya la celebración de una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo antes del año 2000.

12. En vista de las incertidumbres que plantea la economía mundial a los países en desarrollo, es preciso que se apoyen sus medidas encaminadas a erradicar la pobreza y ello exige la movilización de recursos de los países desarrollados, en el contexto de sus compromisos de financiación del desarrollo y de asistencia oficial para el desarrollo, a fin de sustentar los esfuerzos de los países en desarrollo por crear capacidades nacionales y desarrollar sus recursos humanos con miras al crecimiento económico sostenido.

13. A juicio de la delegación de Nigeria, el desarrollo es una cuestión multidimensional y las Naciones Unidas, en colaboración con las instituciones de Bretton Woods, debe-

rían desempeñar un papel destacado, pero complementario, en el establecimiento de una asociación concreta y sostenida entre los países desarrollados y los países en desarrollo con miras a la cooperación sobre la base de los intereses mutuos y la distribución de responsabilidades.

14. El Sr. Dambyn (Mongolia) hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y destaca los efectos positivos que han surtido en la economía y el comercio internacionales los procesos de mundialización y liberalización, a saber, crecimiento económico generalizado, recuperación de la recesión en las economías desarrolladas, crecimiento económico en los países en desarrollo y avances en las economías en transición hacia el establecimiento de instituciones de mercado eficaces.

15. No obstante, al mismo tiempo esos procesos han acarreado complejidades, incertidumbres y riesgos para las naciones en desarrollo, dado que los beneficios se distribuyen de manera irregular, incluso entre los propios países en desarrollo, y muchos de ellos, en particular los menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños países insulares, no han podido aprovechar las nuevas oportunidades.

16. Es preciso dedicar una atención especial a estos países en desarrollo y adoptar medidas especiales para mitigar todo efecto adverso que pueda tener para ellos la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay. También deberían examinarse a nivel internacional políticas y medidas destinadas a aumentar las corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo de bajos ingresos.

17. Es alarmante la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo en 1996 y que no se observen indicios de recuperación en 1997. La delegación de Mongolia comparte la opinión de que el aumento de las inversiones extranjeras directas no puede sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo puesto que el capital privado se ha concentrado fundamentalmente en unos pocos países en desarrollo y, por otra parte, dichas inversiones no siempre pueden satisfacer las diferentes necesidades de desarrollo de estos países ni sus problemas sociales. La delegación de Mongolia exhorta a que se ejecute sin dilación el Programa de Desarrollo finalmente aprobado tras largas y arduas negociaciones, el cual constituye un reconocimiento del carácter multidimensional del desarrollo y del papel central que corresponde a las Naciones Unidas en la cooperación internacional para alcanzarlo.

18. El Gobierno de Mongolia considera que el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo tiene una importancia prioritaria y que el debate en curso sobre la reforma de la Organización debería traducirse en medidas

prácticas y concretas. En consecuencia, apoya el programa de reformas presentado por el Secretario General.

19. En lo que respecta a la participación de los países en desarrollo en la mundialización de la economía, cabe señalar en particular la situación doblemente desventajosa de los países en desarrollo sin litoral dado que esta característica menoscaba su competitividad en el plano comercial y provoca deficiencias estructurales, desequilibrios y dificultades adicionales para su desarrollo socioeconómico. La delegación de Mongolia abriga la esperanza de que, en el período de sesiones en curso, la Asamblea General apruebe una resolución sobre medidas concretas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de estos países, así como de que se establezca de manera realista una infraestructura de transporte de tránsito mediante la cooperación regional. En 1997 se han puesto los cimientos para esa cooperación regional con la celebración de la Primera reunión consultiva subregional de Asia nororiental sobre cooperación en materia de transporte de tránsito, celebrada en Ulaanbaatar.

20. La necesidad de luchar contra la desertificación, la sequía y otras formas de deterioro del medio ambiente a nivel mundial se ha hecho más urgente y requiere una respuesta internacional concertada. En tal sentido marcó un hito la primera Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y también revistió suma importancia el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación de la ejecución del Programa 21, oportunidad en la que se comprobó la necesidad de aumentar la cooperación y demostrar más voluntad política para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y cumplir los compromisos contraídos en Río en 1992.

21. Hace más de siete años que Mongolia comenzó su proceso de transición de economía de planificación centralizada a economía de mercado, el cual se aceleró sustancialmente en junio de 1996 cuando, por primera vez en los últimos 70 años, asumieron el poder fuerzas democráticas en virtud de elecciones generales. Mongolia asigna especial importancia a su integración en el sistema comercial mundial como requisito para el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos y se complace en señalar que, tras prolongadas y difíciles negociaciones, ha ingresado en la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, el Gobierno de Mongolia introdujo recientemente la tarifa de importación del 0% como expresión de su política comercial basada en un mercado libre y abierto.

22. El Sr. Mahugu (Kenya) dice que su delegación se suma plenamente a la declaración formulada por el representante de Tanzania en su calidad de Presidente del Grupo de los 77.

Tanzania reconoce que si bien se ha producido un crecimiento generalizado de la economía mundial, no es significativo en algunos sectores del mundo en desarrollo. Se requiere un crecimiento económico sostenido del 7% como mínimo para contribuir apreciablemente a la estabilidad macroeconómica de muchos países en desarrollo y a detener e invertir la difusión de la pobreza.

23. La carga de la deuda continúa impidiendo a muchos países en desarrollo alcanzar el desarrollo y el crecimiento económico sostenibles, particularmente en la región de África. Esos países invierten sumas enormes en el reembolso de la deuda, lo que limita la prestación de servicios sociales en esferas básicas como la educación y la salud. Ello se agrava por los efectos negativos de los programas de ajuste estructural y las corrientes decrecientes de asistencia oficial para el desarrollo. Es preciso hallar soluciones duraderas a esta situación, que podrían incluir la cancelación de la deuda.

24. Kenya insta a la comunidad internacional a incrementar las inversiones extranjeras directas, especialmente en África, ya que resultan insuficientes pese a los programas de ajuste estructural emprendidos por los países en desarrollo para crear un ambiente económico propicio.

25. Se han aprobado diversos planes de acción en las distintas conferencias auspiciadas por las Naciones Unidas desde 1990, cuya plena aplicación podría producir enormes beneficios. Sin embargo, es de lamentar que sólo se apliquen parcialmente debido a la limitada capacidad de muchos países en desarrollo y al apoyo insuficiente de la comunidad internacional.

26. Si bien está previsto que la liberalización del comercio mundial produzca beneficios para la comunidad internacional, hay claros indicios de que no será así en todas las regiones. Por ejemplo, la apertura de los mercados africanos a la competencia externa ha tenido efectos negativos en la industrialización, y la eliminación gradual de los acuerdos de comercio preferencial con África y otros países en desarrollo representa una amenaza para sus mercados tradicionales. El comercio sigue siendo una de las vías más seguras hacia el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, por lo cual es preciso facilitar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo, especialmente los textiles y agrícolas. La comunidad internacional debe promover un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo y no discriminatorio.

27. En la subregión del África oriental se están adoptando medidas innovadoras para promover la integración socioeconómica en el marco de la cooperación multilateral en materia de comercio y desarrollo. Se ha ampliado el mandato de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con

el Desarrollo para que se concentre en cuestiones de desarrollo y de prevención, gestión y solución de conflictos. A nivel más amplio de la subregión, el Mercado Común del África Meridional y Oriental sigue siendo el principal vehículo para la integración económica regional.

28. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la creación de consenso en materia de cooperación económica internacional y deben seguir defendiendo los principios de universalidad, soberanía y multilateralismo en sus decisiones y actividades operacionales. Kenya espera que la reforma de la Organización se lleve a cabo de manera transparente y de plena conformidad con los principios y objetivos democráticos de la Carta. El Consejo Económico y Social debe asumir la coordinación eficaz de las políticas internacionales y las actividades de los organismos especializados. Asimismo, debe velar por la movilización de recursos para las actividades operacionales que sean imprescindibles para el desarrollo socioeconómico.

29. El Sr. Sherpa (Nepal) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77. En el período posterior a la guerra fría se han producido avances tecnológicos sin precedentes, se han desarrollado las instituciones y los organismos democráticos, se ha producido un avance acelerado de la tecnología de la información, y la mundialización y la liberalización han dado un nuevo significado al desarrollo internacional, todo lo cual ha transformado los estilos de vida. No obstante, la continua marginación de los más pobres y débiles ha determinado el aislamiento de gran parte de la humanidad, que se ve atrapada en la pobreza. Nepal considera que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque equilibrado en el que se haga igual hincapié en el desarrollo político que en el económico a fin de crear un nuevo orden mundial aceptable para todos.

30. Es imprescindible que los países en desarrollo participen eficazmente en la solución de los problemas económicos del mundo y para ello el proceso de mundialización y liberalización debe incorporar un mecanismo eficaz y equitativo de coordinación multilateral de políticas macroeconómicas. Las Naciones Unidas son el lugar ideal para alcanzar ese objetivo en una atmósfera de transparencia y con la plena participación de todos.

31. Sólo la pobreza podría detener o modificar el curso del proceso de mundialización, pero la amenaza no procede de los bolsones aislados de pobreza que se observan en los países desarrollados y en desarrollo, sino de la pobreza absoluta que existe y aumenta rápidamente en casi todos los países menos adelantados. La rectificación oportuna de esa situación puede impedir una catástrofe que afectaría al mundo entero. A falta de corrientes de inversiones extranjeras directas

hacia los países menos adelantados, es imprescindible mantener y aumentar la asistencia oficial para el desarrollo al nivel del 0,20% del producto interno bruto, de conformidad con los compromisos asumidos en París.

32. Los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral requieren atención urgente por parte de la comunidad internacional. La falta de acceso directo al mar no sólo entraña costos adicionales de los productos de los países en desarrollo sin litoral sino que limita las inversiones extranjeras. Es necesario que los países de tránsito proporcionen acceso libre e irrestricto al mar y que los países desarrollados presten apoyo facilitando el acceso a sus mercados. La aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes e instituciones de desarrollo celebrada en las Naciones Unidas en mayo del año en curso podría dar inicio a una nueva era de cooperación multilateral.

33. El Sr. Dzundev (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que su delegación coincide con las opiniones expresadas por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Los informes sobre la evolución de la economía mundial durante los últimos tiempos son alentadores. La tendencia mundial de crecimiento parece ser sostenible, aunque no en todas las economías. Los países en desarrollo y las economías en transición tropiezan con muchas dificultades que se reflejan en la brecha creciente entre países desarrollados y países en desarrollo. El pobre resultado de los esfuerzos para eliminar la pobreza, resolver el problema de la deuda e incrementar las inversiones en los países con economías en transición y en los países en desarrollo sigue siendo motivo de preocupación. Por otra parte, el desempleo no se limita a los países en desarrollo, muchos países tienen problemas de inflación, y muchos tratan de resolver problemas en la esfera del medio ambiente.

34. La mundialización de la economía y la liberalización del comercio internacional han tenido grandes repercusiones y han producido resultados positivos, aunque también pueden marginar a las economías más pequeñas y débiles. Es preciso que las principales organizaciones e instituciones monetarias y financieras, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, etc. desempeñen un papel más destacado en la cooperación internacional y en la promoción del desarrollo sostenible.

35. Es alentador observar que, en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, el Secretario General propone el fortalecimiento de la Secretaría en las esferas económica y social. Cabe destacar también la importancia del Programa

de Desarrollo, que indudablemente contribuirá a centrar los debates en la Segunda Comisión.

36. El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia ha emprendido numerosas actividades de reforma y, por primera vez desde 1989, ha logrado aumentar la producción. En ese contexto, reviste particular importancia la firma del acuerdo de cooperación con la Unión Europea que entrará en vigor el 1º de diciembre del año en curso. Asimismo, se han aprobado diversas leyes en la esfera económica y actualmente el país cuenta con el sistema económico y las instituciones esenciales para una economía de mercado.

37. El carácter estabilizador de la política macroeconómica para 1997 ha producido resultados positivos. No obstante, se sigue encarando un alto nivel de desempleo y un nivel insuficiente de inversiones extranjeras, particularmente en el sector privado. Por otra parte, habida cuenta de la interdependencia económica de la región y la importancia de los factores externos, el orador defiende firmemente la integración de las economías de los Balcanes en las estructuras económicas europeas.

38. El Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) señala que la creciente brecha entre ricos y pobres a nivel mundial constituye una tendencia inquietante. También lo es la creciente marginación de los países en desarrollo como consecuencia directa del doble proceso de liberalización y mundialización sin freno. Pese al enorme esfuerzo realizado en el plano internacional durante los últimos años para definir y formular un concepto general de desarrollo, aún no se ha logrado un equilibrio razonable entre la responsabilidad nacional por el desarrollo sostenible a largo plazo y la responsabilidad internacional de facilitar el logro de ese objetivo. En ese contexto, el Irán expresa su apoyo a la declaración del Presidente del Grupo de los 77 y de China, en particular su énfasis en la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional respecto del desarrollo del mundo en desarrollo. Todo parece indicar que aún es preciso convencer a los países desarrollados de la necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo.

39. Existe una dificultad adicional con el propio concepto de desarrollo, que está cambiando. Son evidentes los intentos de modificar la importancia relativa de diversos elementos y aspectos del desarrollo. El programa que contempla el mundo desarrollado es totalmente ajeno a las necesidades reales de las sociedades en desarrollo que están sometidas a la aplastante presión de la mundialización. Evaluando la aplicación de las decisiones de las recientes conferencias internacionales importantes se puede medir el grado de compromiso práctico del Norte con los resultados de esas

conferencias. Particularmente en la esfera de las finanzas es notable la falta de avance.

40. No se carece de recursos financieros propiamente dichos, que se orientan en abundancia hacia los canales deseados. Sólo es la asistencia oficial para el desarrollo la que languidece. Por lo tanto, lo que se requiere es voluntad política que, a su vez, debe basarse en una comprensión correcta de los problemas y dificultades comunes y tener una perspectiva orientada hacia un futuro lejano en el que haya un mundo más humano y mejor para todos.

41. El Sr. Saliba (Malta) dice que los intereses e inquietudes comunes a todos los países en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente traspasan las fronteras nacionales. En ese contexto, la pobreza, uno de los problemas que afectan a gran parte de la humanidad y que entorpece el desarrollo sostenible, ocupa un lugar prioritario en el debate internacional. Malta considera que la cuestión del desarrollo sostenible debe abordarse en un marco amplio que tenga en cuenta la calidad de la vida de la persona. Por ello, las Naciones Unidas deben seguir concentrando sus esfuerzos en la erradicación de la pobreza con objeto de promover la dignidad humana y la justicia social. Ningún país puede gozar de paz y prosperidad si no se respetan los derechos humanos fundamentales y si el Estado no adopta un sistema de gobierno democrático.

42. Al mismo tiempo, los intereses de un país no pueden aislarse de los contextos regional e internacional, sobre todo en lo tocante a las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. En efecto, la degradación del medio ambiente no conoce fronteras. La cooperación en el plano regional e internacional sigue siendo, pues, uno de los aspectos fundamentales en la aplicación de los acuerdos alcanzados en esta materia.

43. El orador señala que es igualmente importante lograr la cooperación necesaria para financiar las actividades de desarrollo. Por otra parte, preocupan especialmente a Malta las crecientes disparidades demográficas y económicas entre el norte y el sur de la región mediterránea. La pobreza, aunada a la falta de oportunidades de empleo y al deterioro de las condiciones de vida, está alimentando tensiones en toda la región. Las Naciones Unidas deben dedicar mayor atención y tiempo a coordinar medidas eficaces que puedan mitigar el deterioro del medio ambiente en que viven miles de millones de personas.

44. Malta ha estado a la vanguardia de las iniciativas regionales, entre las que cabe citar la creación de la Comisión del Mediterráneo sobre el Desarrollo Sostenible en el marco de la Convención de Barcelona y el Plan de Acción del Mediterráneo. En los dos últimos decenios, y particularmente después de la Conferencia de Río, el país ha tomado diversas

iniciativas para proteger y salvaguardar el medio ambiente. En ese sentido, Malta insta a que se dé cumplimiento a los compromisos contraídos en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, y aguarda con interés el examen de sus resultados, por la Asamblea General, en 1999. Por último, el orador recuerda que Malta ha sido uno de los primeros países que han propuesto la elaboración de un índice de vulnerabilidad.

45. El Sr. Dimitrov (Bulgaria) suscribe la declaración formulada por Luxemburgo en la tercera sesión en nombre de la Unión Europea y los países asociados. En la atmósfera de reforma que impregna el período de sesiones en curso, la delegación de Bulgaria reitera su apoyo a las propuestas de reforma del Secretario General y asigna especial importancia al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional y la creación de redes de asociación en pro del desarrollo sostenible. En el marco de los esfuerzos del Secretario General por racionalizar la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan asistencia para el desarrollo, la delegación de Bulgaria acoge con agrado la transformación de la oficina exterior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Sofía en un centro de experimentación a ese respecto.

46. En cuanto a las tendencias imperantes en la economía mundial, si bien Bulgaria reconoce que la mundialización y la liberalización ofrecen nuevas oportunidades a todos los Estados, también se da cuenta de que tienen un costo, que de todas maneras podría mitigarse aplicando políticas económicas, sociales y ambientales acertadas.

47. En el plano nacional, el Gobierno de Bulgaria se ha fijado los siguientes objetivos: lograr la estabilización financiera, la reforma económica estructural orientada hacia el mercado y una privatización acelerada; fortalecer y modernizar la administración del Estado; afianzar el imperio de la ley y luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción; y lograr la integración de Bulgaria en la comunidad de naciones euroatlánticas. A pesar de los escasos recursos con que cuenta y de su falta de experiencia con los nuevos procedimientos y disposiciones legales, el nuevo Gobierno ya ha alcanzado logros importantes en los planos político, económico y de lucha contra la delincuencia.

48. Por último, el orador desea señalar a la atención de la Comisión una cuestión que afecta especialmente a Bulgaria: los efectos del régimen de sanciones de las Naciones Unidas sobre las economías de terceros países. Bulgaria ha sufrido graves pérdidas económicas a consecuencia de la aplicación estricta de sanciones contra el Iraq, Libia y, especialmente,

contra la ex República Federativa de Yugoslavia, países que figuraban entre sus principales asociados económicos. Dichas pérdidas son comparables al monto de la deuda externa del país. En opinión de Bulgaria, la carga de los problemas económicos especiales derivados de la aplicación estricta de las sanciones debería distribuirse de manera equitativa entre los Estados Miembros en lugar de recaer solamente sobre Estados que no son más que vecinos o socios económicos de los países sancionados. La delegación de Bulgaria insiste en que deben aplicarse las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General en las que se insta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales y a otros órganos internacionales a que sigan examinando de manera más concreta y directa la cuestión de la asistencia económica a los terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones. En ese sentido, deberían elaborarse medidas prácticas, nuevas e innovadoras, para asistir a los terceros Estados afectados, inclusive el apoyo económico directo y otras formas de asistencia no financiera.

49. El Gobierno de Bulgaria seguirá buscando la cooperación y el apoyo de las instituciones financieras internacionales con objeto de reestructurar la economía nacional con el costo social más bajo posible, y el orador recalca la necesidad de contar con una aportación más sustancial de dichas instituciones y de los países donantes para que el país pueda llevar a buen término sus reformas e integrarse en la economía mundial.

50. La Sra. Beneke (El Salvador) se asocia a la declaración formulada en la cuarta sesión en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que, en la era de la globalización y liberalización de los mercados, el papel del comercio internacional y de las inversiones privadas tiene cada día mayor importancia para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Sin embargo, muchos de estos países no perciben los beneficios de la globalización pues las corrientes de capital privado no se distribuyen equitativamente entre todos los países. Al mismo tiempo, la asistencia oficial para el desarrollo, que en algunos casos es indispensable para garantizar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, ha ido disminuyendo constantemente en los últimos años.

51. El Salvador considera que es preciso mantener y fortalecer los mecanismos de cooperación y financiación internacional para el desarrollo. Por otra parte, todo proyecto de ayuda internacional para el desarrollo debe ejecutarse en estrecha cooperación con los gobiernos receptores, a fin de asegurar que las prioridades nacionales establecidas en sus programas de desarrollo sean garantizadas y complementadas,

evitando en la mayor medida posible todo tipo de condicionales para la ayuda.

52. La delegación de El Salvador exhorta a los países donantes a que cumplan el compromiso de asignar el 0,7% del producto interno bruto para proyectos de desarrollo internacional. La oradora expresa su satisfacción por el compromiso que ha formulado la delegación de Luxemburgo en la tercera sesión, en nombre de la Unión Europea, de cumplir con esa meta a la brevedad posible.

53. En lo que respecta a los últimos logros de El Salvador, cabe señalar que el país ha alcanzado la estabilidad macroeconómica y está fomentando la competitividad. La inflación se ha reducido a un sólo dígito y las reservas internacionales están en el nivel más alto de su historia. No obstante, El Salvador seguirá necesitando de la cooperación internacional para consolidar aún más el proceso de reconciliación iniciado a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. A ese respecto, el Gobierno de El Salvador expresa su agradecimiento a los diversos programas de las Naciones Unidas, y a los distintos países que han colaborado para lograr y mantener la paz, y espera seguir contando con el apoyo decidido de la comunidad internacional.

54. La liberalización y apertura del comercio internacional, mediante las cuales se ha procurado establecer un comercio "libre y equitativo" de mercancías, servicios y bienes de capital, aún no han arrojado los resultados que se esperaban. Existen todavía muchas barreras para los productos de principal interés para los países en desarrollo, en particular en los sectores agrícola y textil. Se observa asimismo una tendencia creciente a la imposición de barreras no arancelarias y de condicionalidades a las importaciones provenientes de países en desarrollo, basándose en diferencias de estándares laborales y ambientales.

55. En otro orden de cosas, en el período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, ha quedado de manifiesto que aún no se han cumplido todos los compromisos contraídos en la Conferencia de Río. El Gobierno de El Salvador asigna suma prioridad a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible y, a esos efectos, ha creado el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ahora bien, es preciso reconocer que, para que los países en desarrollo puedan aplicar las disposiciones de los convenios internacionales en materia de medio ambiente en que son partes, es imperante que cuenten con el apoyo de mecanismos de transferencia de tecnologías y de financiación, por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. En ese contexto, la delegación de El Salvador alienta a los países desarrollados a que concluyan satisfactoriamente las negociaciones del

Grupo ad hoc sobre el Mandato de Berlín en su próximo período de sesiones, lo que allanaría el camino para la aprobación, en la tercera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Kioto en diciembre del año en curso, de un protocolo con objetivos claros para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

56. Por último, la oradora señala que el viernes 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, será homenajeado un campesino salvadoreño beneficiario de un proyecto agroforestal auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que incluye también aspectos de educación y salud y del cual se benefician aproximadamente 5.000 familias salvadoreñas de escasos recursos económicos. La experiencia de la comunidad en que reside el homenajeado pone de relieve la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo.

57. El Sr. Ri Kwang Nam (República Popular Democrática de Corea) hace suya la declaración formulada por el representante de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y de China y dice que, a pesar de que en el decenio de 1990 la comunidad internacional ha dado suma prioridad a la cuestión del desarrollo en la labor de las Naciones Unidas y ha redoblado sus esfuerzos en pro del desarrollo sostenible, la situación económica mundial exhibe grandes desequilibrios y desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los efectos negativos del proceso de mundialización y liberalización sobre las economías de los países en desarrollo se han visto exacerbados por la disminución creciente de la asistencia oficial para el desarrollo y la distribución selectiva de las inversiones extranjeras directas. Por consiguiente, a fin de eliminar la pobreza y la desigualdad, alcanzar el desarrollo sostenible y garantizar la prosperidad y el bienestar de los pueblos, la comunidad internacional debería, en primer lugar, establecer relaciones económicas internacionales equitativas, basadas en una asociación auténtica y dando cumplimiento a los compromisos políticos y los planes de acción formulados en las conferencias internacionales celebradas en los últimos años.

58. A esos efectos, la delegación de la República Popular Democrática de Corea considera que debe democratizarse el proceso de adopción de decisiones en materia de economía, finanzas y comercio internacionales, asegurando la participación equitativa de los países en desarrollo. Asimismo, se deben seguir aplicando condiciones preferenciales al comercio internacional de los países en desarrollo, a fin de contrarrestar su vulnerabilidad y limitaciones comparativas. Del mismo modo, debe eliminarse toda condición previa que no guarde relación con el comercio, así como el tratamiento selectivo que se da a los países. Por otra parte, es preciso



tomar iniciativas constructivas y adoptar medidas para resolver de manera amplia el problema de la deuda externa de los países en desarrollo. Debe respetarse el derecho al desarrollo, así como el derecho de cada país a elegir el sistema social y económico que prefiera. Por lo demás, no debe tolerarse la imposición de sanciones económicas.

59. Los países en desarrollo tienen derecho a contar con la cooperación internacional, y en particular con asistencia técnica, sin discriminación alguna y, por su parte, los países desarrollados deberían examinar la posibilidad de proporcionar recursos nuevos y adicionales a fin de apoyar el proceso de desarrollo. En ese contexto, la República Popular Democrática de Corea hace suya la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre financiación. Asimismo, es necesario establecer un mecanismo internacional que promueva la transferencia de tecnología ecológicamente racional hacia los países en desarrollo, en condiciones preferenciales y concesionarias.

60. En lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, la República Popular Democrática de Corea está a favor de una reestructuración que contribuya a la promoción del desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

61. Por otro lado, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea asigna gran importancia al desarrollo económico regional y, en ese contexto, ha declarado zona franca a Rajin-Sonbong, con objeto de crear un entorno propicio a las inversiones extranjeras, respaldado por diversas leyes en esa materia. El éxito de las iniciativas emprendidas en dicha zona contribuirá al desarrollo sostenible de la región de Asia nororiental y al desarrollo general de la economía internacional.

62. El Sr. Goritza (Rumania), tras expresar su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados, señala que el mundo actual se caracteriza, desde el punto de vista económico, por un mayor grado de interdependencia y mundialización. En ese contexto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen ante sí la oportunidad histórica de ofrecer soluciones que permitan a la Organización dar una mejor respuesta a las necesidades de paz, seguridad y prosperidad para todos.

63. La delegación de Rumania sigue con interés las consultas en curso sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, confiando en que su aprobación oportuna por la Asamblea General beneficiará a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. La reforma no abarca sólo un conjunto de propuestas, sino el espíritu con que se debe

abordar la evolución económica a escala nacional, regional y mundial.

64. La Segunda Comisión, por su parte, debe orientar sus debates hacia los nuevos conceptos y realidades de la economía mundial. En ese marco, el orador se refiere a algunos aspectos que, a su juicio, podrían ser importantes para la labor de la Comisión: a) un intercambio permanente de información con las instituciones y organizaciones que se ocupan de determinados aspectos del proceso económico (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos); b) las cuestiones relativas a la integración regional podrían llegar a ser un tema del programa de la Comisión, allanando el camino hacia el amplio intercambio de información sobre un proceso dinámico en la economía mundial; c) en un momento en que los agentes privados no gubernamentales se han convertido en las principales fuerzas motrices de la mundialización, reestructurando y reorientando el comercio tradicional y las corrientes financieras de inversiones, la participación en los debates de la Comisión de directores de empresas importantes asociadas con el proceso de mundialización constituiría un valioso aporte, pues podrían compartir su experiencia y sus opiniones sobre las evoluciones previstas o futuras de los mercados mundiales; d) en una economía global en que adquieren igual importancia los aspectos macroeconómicos y microeconómicos, la buena gestión de los asuntos públicos y la buena gestión en general, las empresas pequeñas y medianas se convierten en la estructura más adecuada en un mercado cada vez más competitivo y dinámico, por ser partes esenciales de la economía de escala que abarca los principales sectores económicos y zonas geográficas; de ahí que se acoja con agrado el consenso surgido en la Segunda Comisión de examinar en el período de sesiones en curso un tema especial dedicado a las empresas pequeñas y medianas; e) las realidades de la economía mundial se reflejan en nuevos conceptos y en nuevos significados de los antiguos; en ese contexto, el concepto de asociación podría redefinirse atendiendo a las nuevas circunstancias de la mundialización, de manera que todos los que participen en ella resulten ser parte igualmente importante de un empeño común, caracterizado por un equilibrio entre derechos y responsabilidades que es esencial para la durabilidad de la asociación.

65. En el mes de septiembre, Rumania fue sede de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, organizada conjuntamente por el Gobierno de Rumania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la que representantes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los círculos intelectuales de 77 países examinaron la relación entre desarrollo

y democracia. Consciente de que el marco que brinda una sociedad democrática a la actividad empresarial, la iniciativa privada y la descentralización de las actividades económicas influye en la evolución económica de las democracias nuevas o restauradas y amplía las perspectivas de su prosperidad económica, la delegación de Rumania propone que en el programa de la Segunda Comisión del próximo año se incluya un tema concreto sobre la relación entre desarrollo y democracia.

66. En virtud del proceso de reforma de la Organización, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se ha convertido en elemento central de coordinación de las actividades económicas y sociales en el sistema de las Naciones Unidas, con lo que los elementos clave del desarrollo (la sostenibilidad, el análisis de las evoluciones económicas y sociales y la gestión) están sujetos a una coordinación única. Reconociendo la importancia de ese Departamento y confiando en su capacidad, la delegación de Rumania desea formular algunas sugerencias en relación con sus futuras actividades: a) el Departamento podría fomentar y apoyar el dinamismo del debate económico en el seno de las Naciones Unidas utilizando medios nuevos e innovadores. La promoción del diálogo y el intercambio de información con instituciones y organizaciones internacionales al igual que con representantes del sector privado que participan en el proceso de mundialización podría constituir una práctica permanente del Departamento y de los órganos que coordina; b) el Departamento podría dar a conocer mejor fuera del sistema de las Naciones Unidas los resultados y las conclusiones del debate en las esferas económica, social y conexas; c) podría fortalecerse la coordinación de las actividades complementarias de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre la base de la experiencia adquirida en los últimos dos años. Esa cuestión podría examinarse en sesiones conjuntas de la Segunda y la Tercera Comisión de la Asamblea General; d) el Estudio Económico y Social Mundial, al igual que los estudios económicos regionales, deberían seguir siendo documentos de referencia para las Naciones Unidas. Paralelamente a esos estudios, el Departamento podría publicar análisis mundiales sobre temas de interés en que se reflejen nuevas tendencias y fenómenos en las esferas económica, social y conexas; e) podría mejorarse en forma permanente el diálogo y el intercambio de información con los programas y fondos de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.